

En este apartado podrás encontrar la información necesaria para dar de alta tu laboratorio tanto si pertenece a Galicia como si está situado en otra comunidad autónoma.

1. Se quieres dar de alta un Laboratorio en el SINAC el primer paso es registrarse como usuario del organismo gestor del Laboratorio (administrador básico de su laboratorio). La información de cómo registrarse como usuario se encuentra en la parte derecha de esta página.

2 Después deberás registrar tu laboratorio en la aplicación SINAC:<https://sinacv2.sanidad.gob.es/> .

Para esto deberás remitir una solicitud de alta de laboratorio que encontrarás en la parte derecha de esta página (MODELO DE ALTA DE LABORATORIO) a la Dirección General de Salud Pública, o se lo prefieres remitirla escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico: sinac.galicia@sergas.es.

Junto con la solicitud deberás

Presentar la lista de los parámetros que se determinan en su laboratorio, junto con los métodos empleados para su determinación, límites de detección, cuantificación, exactitud y precisión tal y como indica el anexo IV del Real decreto 140/2003, de 7 de febrero, por lo que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo.

Presentar la acreditación de los parámetros por la norma UNE EN ISO/IEC-17025 (obligatorio para los laboratorios que superen las 5000 muestras de agua anuales).

Si el laboratorio, no tiene todos los métodos acreditados por la norma UNE EN ISO/IEC-17025, deberás presentar un certificado que demuestre que se tiene implantado en el laboratorio, como mínimo, un sistema de aseguramiento de la calidad y que está validado ante una unidad externa (por ejemplo un certificado de calidad del laboratorio por la UNE-EN ISO 9001 o similar).

Asimismo, en este último caso, se deberá presentar también una declaración responsable que indique que los métodos empleados están validados y documentados de conformidad con la UNE EN ISO/IEC-17025, para dar cumplimiento a lo indicado en la normativa sanitaria.

OJO: Si el Laboratorio está en otra Comunidad autónoma, ainda que el registro en la aplicación es diferente, debes remitir igualmente la solicitud de alta de Laboratorio a la Dirección General de Salud Pública, o se lo prefieres escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico: sinac.galicia@sergas.es.

COMO DAR DE ALTA UN LABORATORIO

Modelo de alta de un laboratorio 

ACCESO AL SINAC

SINAC 

ALTAS DE USUARIOS EN EL SINAC

Alta de usuarios en el SINAC